La Rioja

Cultura, Turismo, Deporte y Juventud
Dirección General de Cultura
Servicio de Promoción Cultural

Avda. Portugal, 20 -3º
26001 Logroño (La Rioja)
941 291100

promocion.cultural@larioja.org

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE INDUSTRIAS ESCÉNICAS

HECHOS

1.- Las solicitudes de subvención presentadas por profesionales riojanos y empresas riojanas que se dediquen a la producción, distribución y/o comercialización de creaciones escénicas, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución 512/2026, de 22 de marzo, por la que se convocan las subvenciones previstas en el Título I de la Orden 5/2017, de 9 de octubre, para la concesión de ayudas a la producción artística de industrias escénicas (BOR nº 119 de 13-10-2017),

2.- El informe sobre cumplimiento de requisitos por los beneficiarios de la solicitud, emitido por el órgano instructor en fecha 29 de mayo de 2026.

3.- El informe emitido por la Comisión de Valoración de estas subvenciones, de fecha 2 de junio de 2026, cuya fundamentación se detalla en el acta de la misma fecha del mismo órgano, y es conforme con la Orden de Bases y con la Resolución de convocatoria.

4.- La existencia de crédito y autorización del gasto por un importe de 255.000,00.- €, dividido en dos aplicaciones presupuestarias, imputable a la aplicación presupuestaria 2026/070201.3311.470.01 para gastos corrientes por la cantidad de 200.000 euros y la segunda aplicación presupuestaria 2026/070201.3311.770.02 para gastos de capital), por valor de 55.000 euros.

NORMATIVA APLICABLE

1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.- Ley 3/2003, de 3 de marzo de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5.- Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

6.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

7.- Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

8.- Orden HGS/3/2023, de 25 de julio, por la que se determinan las estructuras presupuestarias orgánicas y la operativa contable a seguir como consecuencia de los Decretos que modifican las estructuras orgánicas y funcionales de las Consejerías.

9.- Decreto del Presidente 10/2023, de 1 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Pastor como

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/028082	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0544198

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Cultura	Roberto Iturriaga Navaridas	02/06/2026 12:33:46
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FUHJDY8GGCRSCW2** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		02/06/2026 12:33:55

Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

10.- Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias.

11.- Orden 5/2017, de 9 de octubre (BOR nº 119 de 13-10-2017), de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la producción artística de industrias escénicas.

12.- Resolución 512/2026, de 22 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a la producción artística de industrias escénicas en el Título I de la Orden 5/2017, de 9 de octubre, para la concesión de ayudas a la producción artística de industrias escénicas.

Por todo cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas,

PROPONE

1.- **Conceder** una subvención a los solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I**, para el desarrollo de actividades culturales y por los importes que se indican, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden 5/2017, de 9 de octubre (BOR nº 119 de 13-10-2017), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la producción artística de industrias escénicas.

2.- **Inadmitir** las siguientes solicitudes, no procediendo a su valoración:

- Promociones musicales Iregua S.L. (Exp. 4/26) para la producción del "Festival La Bodega LIVE". Se considera el gasto como no subvencionable, al no tratarse de la realización de una producción artística en los términos que se definen en los artículos 1 y 2 de la Orden reguladora, y, por tanto, no ser objeto de esta subvención.

- Rock in Trio S.L. (Exp. 5/26) para la producción del "Festival Ezcaray Fest". Se considera el gasto como no subvencionable, al no tratarse de la realización de una producción artística en los términos que se definen en los artículos 1 y 2 de la Orden reguladora, y, por tanto, no ser objeto de esta subvención.

- Gaspar Andres Barbi Briones (Exp. 28/26) para la producción "Festival Calle Salsa 2026". Se considera el gasto como no subvencionable, al no tratarse de la realización de una producción artística en los términos que se definen en los artículos 1 y 2 de la Orden reguladora, y, por tanto, no ser objeto de esta subvención.

3.- Considerar **desistida de su solicitud,** por no haber procedido a la subsanación correcta de la misma, a:

- Jorge Velasco Marcos (Exp. 18/26) para la producción espectáculo teatral y de magia denominado "Villa Kadabra". El 11 de mayo se les requiere para que subsanen varios defectos en su solicitud y documentación que acompaña a la misma. El 21 de mayo se le avisa telefónicamente de que tiene pendiente este requerimiento. No remiten subsanación.

4.- **Disponer** un gasto por importe total de **ciento noventa y nueve mil setecientos nueve euros con sesenta y nueve céntimos** (199.709,69.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.470.01 y ref. intervención 2026.GG.07.405.

Del mismo modo, **disponer** un gasto por importe total de **trece mil ciento veinte euros con cuarenta y nueve céntimos** (13.120,49.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.770.02 y ref. intervención 2026.GG.07.405.

5.- **Anular** la autorización de gasto por importe de **doscientos noventa euros con treinta y un céntimos** (290,31.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.470.01 y ref. intervención 2026.GG.07.405.

Y, **anular** la autorización del gasto relativo a los gastos de capital por importe de **cuarenta y un mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos** (41.879,51.-€) con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.770.02 y ref. intervención 2026.GG.07.405.

6.- **Publicar** en el Tablón de Anuncios Virtual de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja (https://www.larioja.org/tablón-virtual/es), la presente propuesta de resolución, concediendo un plazo de 10 días hábiles a las personas interesadas para presentar alegaciones.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/028082	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0544198
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas	02/06/2026 12:33:46
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **FUHJDY8GGCRSCW2** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			02/06/2026 12:33:55

ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PRODUCCIÓN Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	Criterios de valoración				PUNT. TOTAL	% SUBV.	Presupuesto Subvencionable		Subvención Concedida		TOTAL Subvención Concedida
				A	B	C	D			Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto corriente	Gasto de Capital	
01/26	ESTHER SANZ PASTOR	72****94S	Carnaval, 2K18 (nueva versión 2026)	16	10	5	13	44	40%	8.171,17 €	500,00 €	3.268,47 €	200,00 €	3.468,47 €
02/26	ANTONIO PALOMINO ECHEGOYEN	50****84B	La sesión: experiencia de magia bizarra teatralizada	23	17	15	9	64	56%	2.600,00 €	3.100,00 €	1.456,00 €	1.736,00 €	3.192,00 €
03/26	ANTONIO ARMENDARIZ DIAZ	16****16B	Se buscan hombres. El viaje imposible de Shackleton a la Antártida	20	13	25	20	78	64%	21.700,00 €	300,00 €	13.888,00 €	192,00 €	14.080,00 €
06/26	MUSICALIA S.C.	J26349654	Musical Respira, la nueva revolución	20	10	10	3	43	40%	7.776,38 €	1.472,62 €	3.110,55 €	589,05 €	3.699,60 €
07/26	JAVIER MARTINEZ LOSA ZAPATA	72****91Y	Las Ratas	25	14	19	13	71	64%	4.639,90 €		2.969,54 €	- €	2.969,54 €
08/26	FERNANDO JESUS MASSIA RODRIGUEZ	47****51D	Producción Disco “Metamorfosis” y campaña de difusión y estreno en redes	16	14	10	7	47	40%	7.150,00 €	3.798,68 €	2.860,00 €	1.519,47 €	4.379,47 €
09/26	ANDREA ALVAREZ ALONSO	77****61W	Cortometraje Cisco y Trizas	24	21	17	23	85	72%	22.500,00 €		16.200,00 €	- €	16.200,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/028082	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0544198
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas	02/06/2026 12:33:46
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FUHJDY8GGCRSCW2	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	02/06/2026 12:33:55

10/26	CARLOS JAVIER CAPEROS BERDEJO	16****26B	Documental ¿a qué huele la Magdalena de Prouts?	16	11	16	10	53	48%	22.125,00 €		10.620,00 €	- €	10.620,00 €
11/26	BORJA GONZALEZ MARTINEZ	72****13J	Obra de arte con arena “Arenas de La Rioja”	19	15	16	16	66	56%	14.600,00 €	6.539,00 €	8.176,00 €	3.661,84 €	11.837,84 €
12/26	LUIS ALBERTO CABEZÓN GARCÍA	16****05N	El Logroño que Azcona se llevó consigo	22	19	22	15	78	64%	22.500,00 €		14.400,00 €	- €	14.400,00 €
13/26	PALOMA MANCEBO SANCHIS	16****40K	Ola	21	16	25	15	77	64%	13.500,00 €		8.640,00 €	- €	8.640,00 €
14/26	FERNANDO MORENO ALONSO	16****84Q	Espectaculo teatral infantil CASA	17	13	12	16	58	48%	14.250,00 €		6.840,00 €	- €	6.840,00 €
15/26	AGUSTIN GONZALEZ INAZ	72****99W	Hasta los leones me saludan (teatro infantil)	23	14	19	15	71	64%	12.100,52 €	899,48 €	7.744,33 €	575,67 €	8.320,00 €
16/26	JUAN CARLOS GARCIA DOMINGO	05****60W	Obra de teatro "La Pequeña Ventana Secreta"	22	10	16	14	62	56%	6.250,00 €	1.700,00 €	3.500,00 €	952,00 €	4.452,00 €
17/26	AUDIOVISUALES DIA DE FIESTA SOCIEDAD LIMITADA	B26519058	Cortometraje las distancias	15	11	9	16	51	48%	22.500,00 €	- €	10.800,00 €	- €	10.800,00 €
19/26	CINEBRAND SOCIEDAD LIMITADA	B10875805	Producción del cortometraje Nubes	15	10	7	15	47	40%	21.910,84 €	589,16 €	8.764,34 €	235,66 €	9.000,00 €
20/26	DIEGO PEREZ GONZALEZ	72****95P	Charoan: peinando el tiempo	22	18	24	20	84	72%	18.993,00 €	2.507,00 €	13.674,96 €	1.805,04 €	15.480,00 €
21/26	ARANZAZU MORENO FERNANDEZ	16****24L	Montaje teatral titulado “Rosa"	20	17	24	14	75	64%	15.087,50 €	408,06 €	9.656,00 €	261,16 €	9.917,16 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/028082	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0544198
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas	02/06/2026 12:33:46
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV: **FUHJDY8GGCRSCW2**	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	02/06/2026 12:33:55

22/26	AITOR DE MIGUEL GUTIERREZ	47****04D	Cortometraje “NACIDO AQUÍ”	23	15	24	16	78	64%	11.808,18 €		7.557,24 €	- €	7.557,24 €
23/26	CASA DE LA IMAGEN SOCIEDAD LIMITADA	B26351668	Documental "Las Manos de la Tierra"	19	9	23	24	75	64%	19.100,00 €		12.224,00 €	- €	12.224,00 €
24/26	PRODUCCIONES CAMARA OSCURA SL	B26227066	Documental Universo Bosque	11	9	7	13	40	40%	22.450,00 €	- €	8.980,00 €	- €	8.980,00 €
25/26	SONIA MARISA DE OLIVEIRA SEQUEIRA	Y4****63L	El placer del paseo (Duda de si es subvencionable el objeto)	11	8	12	12	43	40%	7.975,00 €	400,00 €	3.190,00 €	160,00 €	3.350,00 €
26/26	JUDIT ARTEAGA CAMARA	16****88E	Cortometraje Actriz Soltera en Paro se Busca	14	7	12	16	49	40%	21.266,67 €	1.233,33 €	8.506,67 €	493,33 €	9.000,00 €
27/26	MIGUEL CARRERA JUANEDA	16****80X	El increible huerto de Aureliano	24	16	17	16	73	64%	5.486,94 €	1.155,11 €	3.511,64 €	739,27 €	4.250,91 €
29/26	JORGE LUIS TESONE RANGONE	Y2****42L	Relatos (espectaculo de danza, dialogo y reflexión)	16	8	12	15	51	48%	19.108,22 €		9.171,95 €	- €	9.171,95 €
										Total		199.709,68 €	13.120,49 €	212.830,17 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/028082	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0544198
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas	02/06/2026 12:33:46
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV: **FUHJDY8GGCRSCW2**	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	02/06/2026 12:33:55